

RESOLUCIÓN EXENTA N° 275

SANTIAGO, 19 de Febrero de 2016

VISTO:

Lo informado por la Dirección Regional ONEMI Región Metropolitana de Santiago y su Informe Técnico de 19.02.2016; La Resolución Exenta N° 273 de 19.02.2016, de esta Intendencia Regional Metropolitana de Santiago; Las facultades que me confiere la Ley N° 19.175; La Resolución Exenta N° 1932 de esta Intendencia Regional, que aprueba el Plan Regional de Acción, Coordinación, y Comunicación de Emergencias Forestales (ACCEFOP) para la Región Metropolitana; el Plan Regional de Protección Civil cuya actualización se aprobó mediante Resolución Exenta N°111 de 2015; Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República; Decreto Exento N° 13 de 29.01.2016 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que designa al Intendente subrogante de la Región Metropolitana de Santiago y,

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta N° 273/2016, se declaró alerta roja para la comuna de Pirque, provincia de Cordillera, Región Metropolitana de Santiago por incendio forestal en la reserva forestal "Rio Clarillo".

2° Que, de acuerdo a los antecedentes que proporciona la Dirección Regional de ONEMI de la Región Metropolitana de Santiago, de conformidad al análisis técnico efectuado por CONAF, el incendio en la reserva forestal de Rio Clarillo estaría ya extinto.

3° Que, por las razones expuestas en el considerando anterior, y de conformidad a lo establecido en el Plan Regional de Emergencias es pertinente levantar la alerta declarada.

RESUELVO:

Levantar la alerta roja declarada por esta autoridad para la comuna de Pirque, provincia de Cordillera, Región Metropolitana de Santiago, mediante Resolución Exenta N° 273 de 19 de febrero de 2016.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



David Alejandro Morales Nordetti
12632399-9
Intendente Región Metropolitana(S)



19/02/2016

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: 7GS2R9diliIMAYlQgxqXwg==

MEL/AOR/aor

ID DOC : 8323803

Distribución:

1. ONEMI REGIONAL
2. Gobernación Provincial de Cordillera
3. /Gobernación Provincial de Chacabuco
4. /Gobernación Provincial de Melipilla
5. /Gobernación Provincial de Maipo
6. /Gobernación Provincial de Talagante
7. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento Jurídico
8. ONEMI
9. SEREMIS RM
10. Municipalidades RM
11. Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas/Oficina de Partes